



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”**

### **Declaración presentada por Sociologists for Women in Society, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2012/1.



## Declaración

Sociologists for Women in Society es una organización científica y educativa sin fines de lucro, integrada por sociólogos dedicados a mejorar la vida de las mujeres y a crear el cambio social feminista. Obtuvimos el reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social en 1999, después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Las mujeres rurales constituyen una parte significativa de la población con bajos ingresos del mundo y celebramos la atención que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer les presta a ellas y a la función que cumplen en el desarrollo. En agosto de 2011, como preparación para el 56º período de sesiones de la Comisión, convocamos a una mesa redonda sobre mujeres rurales, pobreza, hambre y desarrollo: una reflexión sociológica feminista. Varios sociólogos expertos, entre ellos Kum-Kum Bhavnani, Mangala Subramaniam, Yordanos Tiruneh y Catherine Meola, presentaron ideas basadas en sus amplias investigaciones para ayudar a la Comisión a abordar el tema principal de la función de las mujeres rurales en el desarrollo.

Los participantes hicieron hincapié en los siguientes temas para su consideración por los Estados Miembros: la situación de la mujer en el centro del desarrollo como agente activa de la transformación social; el desarrollo no equivale simplemente al crecimiento del producto interno bruto; el crecimiento económico por sí mismo no alivia la pobreza; un mejor enfoque del desarrollo consiste en conceptualizarlo como “una transformación social planificada” que sitúa a la mujer en el centro; las mujeres no son recipientes pasivos del desarrollo, sino agentes activos de la transformación social; para un desarrollo exitoso, debe incluirse a las mujeres y a otros grupos en la base de la sociedad en el proceso de planificación del desarrollo; el desarrollo es más sostenible cuando la demanda nace desde el interior del grupo previsto de receptores, que son quienes mejor definen las prioridades; al evaluar las medidas que se toman en favor del desarrollo, las largas horas que dedican las mujeres al trabajo reproductivo, cuando alimentan y cuidan a sus familias, deben considerarse como una parte decisiva del desarrollo comunitario, más que como una responsabilidad reservada a la mujer.

Los grupos de base son el medio más efectivo para que las mujeres participen en la transformación social planificada. Estos grupos movilizan y empoderan a las mujeres rurales y les dan la confianza y las aptitudes necesarias para participar en el proceso político. Crean solidaridad entre las mujeres y las empoderan para dirigirse a las autoridades. Los grupos de base transmiten información fundamental a las mujeres rurales y permiten el surgimiento de mujeres dirigentes locales. Las mujeres organizadas en grupos de base son impulsoras efectivas del desarrollo. A pesar de los buenos resultados obtenidos, existen pocos grupos de base de mujeres en las zonas rurales. Un aumento significativo de estos grupos puede empoderar a las mujeres rurales y acelerar la transformación social.

La alfabetización es el problema más importante que enfrentan las mujeres rurales. Los escasos logros educativos de las mujeres contribuyen al problema de la pobreza. La alfabetización de los adultos es mucho menor entre las mujeres rurales que entre las mujeres urbanas. Incluso entre las mujeres rurales la alfabetización varía drásticamente en función de la clase, la casta, la etnia y la religión. Por ejemplo, en el estado indio de Karnataka, la tasa de alfabetización de las mujeres es relativamente elevada, pero cuando esa tasa se desagrega por casta a nivel de

distrito, en el caso de las mujeres rurales de casta baja son mucho más bajas que las tasas nacionales. Estas diferencias tienen consecuencias en el acceso a los recursos y en el grado de poder que se ejerce dentro de la familia y la comunidad. Las mujeres con escasa educación tienen un acceso limitado a los recursos, como la tierra, los mercados y el crédito. Son vulnerables a la violencia, la trata y la infección con el VIH, una “epidemia femenina” en muchas zonas. La baja matrícula escolar de las niñas rurales perpetúa la pobreza y la vulnerabilidad de la siguiente generación.

Los proyectos de alfabetización reúnen a las mujeres rurales y promueven los grupos de base. Cuando las mujeres rurales se alfabetizan, tienen nuevas oportunidades de encontrar un empleo remunerado y los medios para contribuir más efectivamente a su familia. A través de los proyectos de alfabetización de adultos, las mujeres rurales reciben información vital sobre el VIH que las empodera para protegerse contra esta infección. Los proyectos reúnen a las mujeres y les dan la confianza para organizarse contra la violencia. Los grupos de base de mujeres creados mediante proyectos de alfabetización brindan los medios para que las mujeres se apoyen unas a otras cuando enfrentan las necesidades de la comunidad y de la familia. La organización de proyectos de alfabetización de adultos debería hacerse en consulta con grupos de base de mujeres a los efectos de permitir a las mujeres rurales equilibrar el trabajo asalariado, las labores domésticas y el estudio.

Las mujeres rurales educadas pueden ofrecer a los grupos de base el liderazgo necesario para la transformación de la comunidad. Es más probable que las mujeres educadas empoderadas por grupos de base ocupen espacios de liderazgo y trabajen para mejorar la comunidad, más que en favor del progreso meramente individual. Las mujeres educadas organizadas en grupos de base pueden ejercer presión para que se cumplan las leyes que protegen a las mujeres, como las leyes contra la violencia doméstica y el matrimonio prematuro. Pueden promover la educación de las niñas, la alfabetización de los adultos, el acceso al agua potable, la mejora del saneamiento y un mayor acceso a la atención primaria de la salud. Las mujeres rurales educadas que ocupan posiciones de liderazgo pueden transformar la vida de las mujeres y las niñas a nivel comunitario y producir una transformación social efectiva de la comunidad.

Los sociólogos de Women in Society solicitan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que las actividades a favor del desarrollo se centren en mayor medida en proyectos de alfabetización, los grupos de base y el liderazgo de las mujeres rurales. Exhortamos a los encargados de formular políticas a prestar especial atención a las diferencias entre las mujeres en función de la clase, la casta, la etnia y la religión, y a elaborar programas dirigidos a grupos específicos de mujeres. Esas medidas especialmente dirigidas empoderarán a todas las categorías de mujeres rurales y producirán una transformación exitosa y duradera.